



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

DECRETO

ASUNTO: CONVOCATORIA DE PLENO SESIÓN ORDINARIA

En virtud de lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y para dar cumplimiento a la Orden 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, HE RESUELTO:

PRIMERO. Convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno a celebrar el próximo 25 de junio de 2020 a las 17:00 horas en el salón de actos del Servicio de Juventud (SEJUVE), sito en el Paseo de la Alameda nº 4.

SEGUNDO. Fijar el siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
 - 1.1. Expediente 2020-PLE-3. Sesión de 22 de mayo de 2020.
2. Expediente 2019-CBAP-1. Dar cuenta de la resolución de la CAM sobre la puesta a disposición de la Comunidad de Madrid de los terrenos necesarios para la construcción de un nuevo Centro de Salud, y adopción de los acuerdos que proceda.
3. Expediente 2020-COCA-1. Tramitación del nuevo convenio de colaboración en materia de gestión catastral entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Guadarrama para el año 2020 y siguientes.
4. Expediente 2019-OBRA-2. Aprobación de expediente de contratación de obras de remodelación del Paseo de la Alameda.
5. Expediente 2020-MC-9. Modificación del presupuesto prorrogado para el ejercicio 2020 en la modalidad de suplemento de crédito financiado mediante la incorporación de remanente líquido de tesorería para gastos generales - Proyecto "Actuaciones de mejora en el complejo deportivo de Guadarrama (PIR 2016-19)".
6. Expediente 2020-MC-10. Modificación del presupuesto prorrogado para el ejercicio 2020 en la modalidad de suplemento de crédito financiado mediante la incorporación de remanente líquido de tesorería para gastos generales - Proyecto "Instalación de planta de compostaje (PIMA 2017)".
7. Expediente 2020-IMH-1. Dar cuenta del informe de Intervención sobre estado de ejecución del presupuesto correspondiente al primer trimestre 2020.
8. Expediente 2020-IMH-2. Dar cuenta del informe de Intervención sobre el período medio de pago correspondiente al primer trimestre 2020.
9. Expediente 2020-IMH-3. Dar cuenta del informe de Intervención sobre morosidad correspondiente al primer trimestre 2020.
10. Expediente 2020-MOC-19. Moción que presentan los Grupos PSOE y Unidas por Guadarrama para la implantación en la vía pública de contenedores exclusivos para residuos orgánicos e instar a la Comunidad de Madrid para la puesta en marcha de un plan de reducción y gestión de residuos.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

11. Expediente 2020-MOC-29. Moción que presenta el Grupo Vecinos por Guadarrama para garantizar los recursos necesarios para el inicio del próximo curso escolar 2020-2021.
12. Expediente 2020-MOC-28. Propuesta de los Grupos Ciudadanos de Guadarrama, Unidas por Guadarrama, Vecinos por Guadarrama, PSOE, APPG y Partido Popular en homenaje a los sanitarios.
13. Mociones de urgencia, en su caso.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN

14. Dar cuenta de las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local (del 8 al 25 de mayo de 2020).
 - 14.1. Expediente 2020-EJGL-13. Acta de la Junta de Gobierno Local de 8 de mayo de 2020.
 - 14.2. Expediente 2020-EJGL-14. Acta de la Junta de Gobierno Local de 25 de mayo de 2020.
15. Expediente 2020-DAL-1. Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas (del 48/2020 al 66/2020).
16. Ruegos y preguntas de los/las Sres./as Concejales/as.

Notifíquese por Secretaría el presente Decreto a los/as Sres./as Concejales/as y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que da fe la Secretaria en Guadarrama, en la fecha de la firma electrónica.

ALCALDE-PRESIDENTE

SECRETARIA

Fdo.: DIOSDADO SOTO PÉREZ

Fdo.: INMACULADA IGLESIAS RANZ